

OSORNO, 18 de julio de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A UN TECHO PARA CHILE

DECRETO N° 9961 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°429060, la Directora de un Techo para Chile, mediante la cual solicitan el uso de las dependencias del Liceo Rahue y de la Escuela Carlos Condell, con la finalidad albergar a 44 voluntarios de un Techo para Chile, entre los días 21 al 27 de julio de 2014, quienes vienen a desarrollar cinco proyectos comunitarios.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el desarrollo comunitario y asistencia social, a actividad de carácter comunitario abierto a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 25 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) con fecha 17.07.2014 y la autorización con Ord. N°830 de fecha 17.07.2014.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014, que informa sobre las ternas de subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a un Techo para Chile, de derechos municipales por el uso de las dependencias del Liceo Rahue y de la Escuela Carlos Condell, entre el 21 y el 27 de julio de 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- DAEM
- IDOC N° _____ //